



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN -
252863105001-2010-00474-00
DEMANDANTE: IRENE LUGO ÁNGEL
DEMANDADO: C.I. FLORES COLON LTDA EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que, frente al requerimiento hecho por el despacho mediante providencia fechada 15 de noviembre de 2023, no se hizo manifestación alguna y como quiera que por parte del Despacho no se encuentra trámite alguno pendiente por surtir, manténgase el presente asunto en secretaría, hasta tanto se imprima el impulso respectivo por las partes.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a7048df1939c63e533a2f48bc187e82cd67fc5b78b5ed827f541b76c54fe843**

Documento generado en 18/04/2024 02:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>